

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO

(En Pesos)

Fecha de actualización: 15-Feb-12
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Fondo: FONDO PARA INCREMENTO DE LA MATRICULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
Ejercicio Fiscal Reportado: 2011

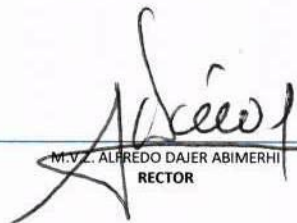
Trimestre: Primero

Nombre del Proyecto General: INCREMENTO EN LA MATRICULA DE LA UADY CONVOCATORIA 2011

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la UADY en Programas Educativos de Calidad Reconocida, para contribuir al incremento del acceso de jóvenes estudiantes a la educación superior de calidad

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto ejercido al 31 de diciembre de 2010	Monto reportado en 2011 Trimestres					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	asignado		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2011				
1. Atender oportunamente las recomendaciones de los organismos acreditadores y los CIEES y, para fortalecer las capacidades académicas que favorezcan el aseguramiento de la calidad de los PE y los egresados		1.1. Fortalecer el funcionamiento de los laboratorios, que apoyan el desarrollo de los PE Nivel I de CIEES y Acreditados	1.1.1 Equipar y actualizar los laboratorios de los PE	1,500,000.00		1,500,000.00									0.00%	
			1.1.2 Proveer de reactivos y consumibles a los laboratorios y talleres que apoyan los PE	278,449.00		278,449.00					67,981.43	67,981.43	135,962.86	142,706.14	48.79%	
			1.2. Mejorar los recursos bibliográficos en línea y en papel para la atención de las necesidades de información de los PE de Nivel I de CIEES y Acreditados	1,250,250.00		1,250,250.00										0.00%
2. Ofrecer a los PE que aun no cuentan con su primer egreso de las condiciones de calidad recomendadas por los ejercicios de autoevaluación y de investigación educativa sobre los estudiantes y sus programas educativos; así como, de condiciones de calidad equiparables a las restantes de PE (Reconocidos por su Calidad) que ofrece la Institución.	2.1. Equipar y actualizar los laboratorios de los PE que no cuentan con su primer egreso.	1.3. Fortalecer la exposición de los estudiantes a nuevos contenidos educativos, la adaptación, la interculturalidad y el enriquecimiento de los perfiles de egreso, en los programas educativos reconocidos por su calidad	1.3.1. Promover la realización de estancias de estudiantes en Instituciones Nacionales e Internacionales, y en programas de calidad equiparables.	285,000.00		285,000.00									0.00%	
			2.1.1. Equipar y actualizar los laboratorios de los PE que no cuentan con su primer egreso.	428,500.00		428,500.00										0.00%
			2.1.2. Proveer de reactivos y consumibles a los laboratorios y talleres que apoyan los PE que no cuentan con su primer egreso.	177,500.00		177,500.00										
3. Atender oportunamente las recomendaciones de la evaluación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, para fortalecer las capacidades científicas que favorezcan la calidad de los egresados y la pertinencia de la investigación.		3.1. Fortalecer el funcionamiento de los laboratorios, que apoyan el desarrollo de los PE con orientación a la investigación en las áreas de la Salud, Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Químicas y Bioquímicas	3.1.1. Equipar y actualizar los laboratorios en las áreas de la Salud, Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Químicas y Bioquímicas	1,209,152.00		1,209,152.00									0.00%	
			3.1.2. Proveer de reactivos y consumibles a los laboratorios y talleres que apoyan los programas y las líneas de investigación	216,109.00		216,109.00										
GRAN TOTAL				5,545,180.00	0.00	5,545,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,981.43	67,981.43	135,962.86	142,706.14	2.45%	

Con el proyecto se apoyó directamente a los alumnos, PTC's y programas educativos de Lic. y Pos. la DES. Se adquirieron principalmente reactivos y materiales complementarios necesarios para la impartición de prácticas de hematología, Inmunología, química clínica, esto para el desarrollo de habilidades básicas de los alumnos en los laboratorios. También se apoyó a profesores del CAEF Ciencias farmacéuticas y Bioquímica Clínica con reactivos y materiales para el desarrollo de prácticas de laboratorio principalmente para los PE's Lic. QFB acreditado por COMAEF desde 2006, Lic. Química, programa de calidad similar, aún no evaluado, así como el PE Pos. EBC perteneciente al PNPC. También se adquirió equipo científico menor, materiales y accesorios para fortalecer los laboratorios de docencia e investigación que apoyan a los PE's Lic. y Pos. de la DES. En los PE's Lic. QFB y LQ se ha logrado un incremento de estudiantes significativo; por otro lado, los avances en los PE Pos., se ha incrementado la matrícula de manera que el PE Pos. Especialización en Bioquímica Clínica (EBC) la cual inició en agosto de 2009, cuenta actualmente con 9 estudiantes, Mientras que en el Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas, en el cual se imparten los niveles de Maestría y Doctorado y se ofrece en conjunto con las Facultades de Ingeniería Química e Ingeniería, cuenta con 41 estudiantes (19 de Maestría y 22 de Doctorado), de los cuales en la Facultad de Química se atienden directamente a 9 de Maestría y 3 de de doctorado, y cabe destacar que el apoyo ha proporcionado medios para la atención de estos alumnos y va en aumento ya que este apoyo ha sido para fortalecer las áreas de investigación que atienden estudiantes de los PE's Pos en la Facultad de Química.



M.V.L. ALFREDO DAJER ABIMERHI
RECTOR

C.P. AURELIANO MARTINEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

M.D.C. JUAN DE DIOS PEREZ ALAYON
COORD. GRAL. DE PLANEACION
Y EVALUACION INSTITUCIONAL

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.